



Chihuahua
Sindicatura

ACUSE

Chihuahua, Chih. a 11 de septiembre de 2025

No. de Oficio: COC/531/2025

Asunto: Remisión de Conclusiones
Revisión Servicio Mantenimiento, Conservación
y Limpieza de Espacios Públicos

OFICIO DE REMISIÓN DE CONCLUSIONES

JONNATHAN CHRISTIAN MEDELLÍN RUIZ
DIRECTOR DE MANTENIMIENTO URBANO
PRESENTE. –

De la manera más atenta y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 A párrafos primero, tercero, cuarto, quinto y sexto del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, así como párrafo cuarto del artículo 22 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, me permito hacer de su conocimiento las Conclusiones que se derivan de la revisión iniciada mediante oficio No. COC/0242/2025 de fecha 13 de mayo de 2025, misma que fue atendida por la Dirección a su cargo, mediante oficio No. DMU-804/2025 de fecha 02 de junio de 2025, en lo que respecta al cumplimiento a la Contratación del Servicio de Mantenimiento, Conservación y Limpieza de Espacios Públicos del Municipio de Chihuahua por el ejercicio 2025.

Mediante oficio AC/367/2025 de fecha 17 de julio de 2025 se envió a la Dirección el Informe de Irregularidades detectadas durante la revisión.

La Dirección mediante oficio DMU/1339/2025, envió a esta Sindicatura la respuesta con las aclaraciones a las irregularidades observadas.

DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO

DIRECCIÓN

11 SEP 2025

11:01pm

VGB

RECIBIDO



2024-2027
Chihuahua
Sindicatura

Los Prestadores de Servicios contratados son los siguientes:

CONTRATO	NOMBRE LICITANTE ADJUDICADO	MONTO TOTAL
O.M.-L.P.-21/2025-A	GRUPO EMPRESARIAL SOFVICMAR, S. DE R.L. DE C.V.	6,187,845.15
O.M.-L.P.-21/2025-B	ENRIQUE SÁNCHEZ MARTÍNEZ	7,381,497.66
O.M.-L.P.-21/2025-C	INDUSTRIA GRAVI STEEL DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	4,232,825.24
O.M.-L.P.-21/2025-D	CONSTRUCTORA PEWIS, S.A. DE C.V.	3,870,895.66
O.M.-L.P.-21/2025-E	DESARROLLO DE PARQUES Y JARDINES, S.A. DE C.V.	4,787,994.91
O.M.-L.P.-21/2025-F	DE ANDA ELECTROCONSTRUCCIONES DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	3,818,731.46
O.M.-L.P.-21/2025-BIS-A	SERGIO ARMANDO CASTILLO DELGADILLO	5,252,950.00
O.M.-L.P.-21/2025-G	JESÚS JOSÉ URQUIDI WVARIO	6,454,044.03
O.M.-L.P.-21/2025-H	CESIAH KARINA FLORES LUNA	5,521,893.32
O.M.-L.P.-21/2025-I	ALEJO DE CHIHUAHUA, S.A. DE R.L. DE CV	7,499,514.40
O.M.-L.P.-21/2025-J	EDIFICACIONES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	5,180,832.70
O.M.-L.P.-21/2025-K	HMO DE CHIHUAHUA, S. DE R.L. DE C.V.	7,663,651.17
O.M.-L.P.-21/2025-L	SERVICIOS EMPRESARIALES DE INTELIGENCIA, S.A. DE C.V.	7,431,911.32
O.M.-L.P.-21/2025-M	JORGE LUIS VILLA FLORES	5,227,631.06
O.M.-L.P.-21/2025-N	SERVICIOS CHUVISCAR, S.A. DE C.V.	3,108,235.13

PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN:

- ✓ El día 14 de junio de 2025 a las 10:00 horas, personal de esta Sindicatura en compañía de los Supervisores de la Dirección de Mantenimiento Urbano, llevamos a cabo revisiones simultaneas a 14 Prestadores de Servicios.
- ✓ Se verificó el cumplimiento de sus respectivos Contratos, particularmente a lo establecido en el Anexo Técnico en su cláusula III denominada Descripción Técnica de los Servicio en la cual se establecen, entre otras cosas, las necesidades de capacidad operativa, vehículos e insumos que deberán de ser como mínimo para garantizar el cumplimiento del servicio.



Chihuahua 2024-2027
Sindicatura

CONTRATOS SIN OBSERVACIÓN:

Los siguiente Prestadores de Servicios son los que cumplieron con la totalidad en la presentación del equipamiento establecido para prestar el servicio contratado:

CONTRATO	PRESTADOR DE SERVICIO
O.M.-L.P.-21/2025-A	GRUPO EMPRESARIAL SOFVICMAR, S. DE R.L. DE C.V.
O.M.-L.P.-21/2025-B	ENRIQUE SÁNCHEZ MARTÍNEZ
O.M.-L.P.-21/2025-F	DE ANDA ELECTROCONSTRUCCIONES DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
O.M.-L.P.-21/2025-G	JESÚS JOSÉ URQUIDI WVARIO
O.M.-L.P.-21/2025-H	CESIAH KARINA FLORES LUNA
O.M.-L.P.-21/2025-I	ALEJO DE CHIHUAHUA, S.A. DE R.L. DE CV
O.M.-L.P.-21/2025-J	EDIFICACIONES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.
O.M.-L.P.-21/2025-K	HMO DE CHIHUAHUA, S. DE R.L. DE C.V.
O.M.-L.P.-21/2025-L	SERVICIOS EMPRESARIALES DE INTELIGENCIA, S.A. DE C.V.
O.M.-L.P.-21/2025-N	SERVICIOS CHUVISCAR, S.A. DE C.V.

PRETADORES DE SERVICIO CON OBSERVACIÓN:

Los siguiente Prestadores de Servicio, son los que **no cumplieron** con la totalidad en la presentación del equipamiento establecido para prestar el servicio contratado:



2024 2027
Chihuahua
Sindicatura

OBSERVACIÓN 1:

CONTRATO: O.M.-L.P.-21/2025-C			
INDUSTRIA GRAVI STEEL DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.			
MATERIAL	REQUERIDOS	PRESENTADOS	FALTANTES
Vehículo de transporte de personal	1	0	1
Desbrozadoras de Gasolina con cabezal de acero de alto rendimiento	15	13	2
Maquinas podadoras corta césped de gasolina	2	1	1
azadones	9	6	3
Palas jardineras	9	1	8

MONTO OBSERVADO:

\$ 4'232,825.24 (cuatro millones doscientos treinta y dos mil ochocientos veinticinco pesos 24/100 M.N.)

DISPOSICIONES LEGALES INCUMPLIDAS:

Contrato O.M.-L.P.-21/2025-C en su cláusula III del Anexo Técnico, denominada Descripción Técnica de los Servicios.

Art. 51 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua.

RESPUESTA No. 1:

El prestador al momento del realizar la revisión, tenía la herramienta observada con el personal fijo que tiene en diferentes áreas, ante lo cual, anexan evidencia fotográfica de la herramienta observada como faltante.



Chihuahua
2024-2027
Sindicatura

CONCLUSIÓN No. 1:

Se Solventa

Si bien, el prestador de servicios envía justificación e imágenes donde da certeza que si tiene la herramienta observada como faltante.

Esta Sindicatura recomienda al prestador de servicio para próximas revisiones, el presentar de manera presencial toda la herramienta establecida en el contrato respectivo, con el fin de dar mayor transparencia en al cumplimiento del mismo.

OBSERVACIÓN 2:

CONTRATO: O.M.-L.P.-21/2025-E			
DESARROLLO DE PARQUES Y JARDINES, S.A. DE C.V.			
MATERIAL	REQUERIDOS	PRESENTADOS	FALTANTES
Vehículo de transporte de personal	1	0	1
Desbrozadoras de Gasolina con cabezal de acero de alto rendimiento	15	13	2
Sopladoras de gasolina	5	4	1

MONTO OBSERVADO:

\$ 4'787,994.91 (cuatro millones setecientos ochenta y siete mil novecientos noventa y cuatro pesos 91/100 M.N.)

DISPOSICIONES LEGALES INCUMPLIDAS:

Contrato O.M.-L.P.-21/2025-E en su cláusula III del Anexo Técnico, denominada Descripción Técnica de los Servicios.

Art. 51 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua.

RESPUESTA No. 2:



2024-2027
Chihuahua
Sindicatura

El prestador al momento de realizar la revisión, su personal se encontraba laborando, por ser la revisión en horarios de trabajo, ante lo cual, anexan evidencia fotográfica de la herramienta observada como faltante.

CONCLUSIÓN No. 2:

Se Solventa

Si bien, el prestador de servicios envía justificación e imágenes donde da certeza que si tiene la herramienta observada como faltante.

Esta Sindicatura recomienda al prestador de servicio para próximas revisiones, el presentar de manera presencial toda la herramienta establecida en el contrato respectivo, con el fin de dar mayor transparencia en al cumplimiento del mismo.

OBSERVACIÓN 4:

CONTRATO: O.M.-L.P.-21/2025-M			
JORGE LUIS VILLA FLORES			
MATERIAL	REQUERIDOS	PRESENTADOS	FALTANTES
Vehículo de transporte de personal	1	0	1
Desbrozadoras de Gasolina con cabezal de acero de alto rendimiento	15	13	2
Corta setos de gasolina	1	0	1
Sopladoras de gasolina	5	3	2
Extintores tipo ABC de capacidad mínima de 10 libras certificados	4	3	1
azadones	9	5	4
Palas Carboneras cuadradas	4	2	2
Palas jardineras	9	4	5
Taladros inalámbricos	5	3	2
Tijeras para podar nariz curva	5	1	4
Escobas metálicas	18	14	4
Recogedores metálicos	9	7	2
Medidor de suelo agrícola que mida humedad temperatura, PH e intensidad de luz	1	0	1

MONTO OBSERVADO:

\$ 5'227,631.06 (cinco millones doscientos veintisiete mil seiscientos treinta y un pesos 06/100 M.N.)



Chihuahua 2024-2027
Sindicatura

DISPOSICIONES LEGALES INCUMPLIDAS:

Contrato O.M.-L.P.-21/2025-M en su cláusula III del Anexo Técnico, denominada Descripción Técnica de los Servicios.

Art. 51 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua.

RESPUESTA No. 4:

Al momento que fue su personal a realizar la revisión no se contaba con dicho material puesto que se estaba utilizando para realizar actividades de la cuadrilla en la zona correspondiente.
En cuanto al vehículo utilizado para transporté de personal, se encontraba en el taller en reparación mecánica.

Anexan evidencia fotográfica de la herramienta observada como faltante.

CONCLUSIÓN No. 4:

Se Solventa

Si bien, el prestador de servicios envía justificación e imágenes donde da certeza que si tiene la herramienta observada como faltante.

Esta Sindicatura recomienda al prestador de servicio para próximas revisiones, el presentar de manera presencial toda la herramienta establecida en el contrato respectivo, con el fin de dar mayor transparencia en al cumplimiento del mismo.

Sin más de momento, envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Chihuahua 2024-2027
Sindicatura

OLIVIA FRANCO BARRAGÁN

SINDICA

H AYUNTAMIENTO MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

Elaboró: José Luis Guerrero Gándara

: Juan Humberto Valenzuela Macías

Reviso en primera instancia: Francisco Alejandro Martínez Ortiz

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"